

el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 2001.—Rosendo Rebozo Barroso, Vicepresidente del Consejo de Administración.—653.

1.ª 14-1-2002

JESÚS ARBEO ALLENDE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Jesús Arbeo Allende, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), avenida Generalísimo, sin número (Finca Pedro), a las trece horas del día 20 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos, referente a la remuneración del cargo de Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma.

San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), 4 de enero de 2002.—La Administradora única, Agustina Sánchez Tordesillas.—611.

JOSEFA PÉREZ JIMENO, S. A.

La Junta de accionistas de la mercantil «Josefa Pérez Jimeno, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en ciento sesenta y un mil ciento veintiocho euros con diez céntimos de euro (161.128,10), amortizando 2.681 acciones propias obrantes en autocartera.

Valencia, 21 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—550.

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de julio de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 108.189 euros (18.001.134 pesetas), quedando fijado en 252.441 euros (42.002.648 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 7 euros.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El órgano de administración.—599.

MAROVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

La sociedad «Marove, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espíritu Santo, 14, el día 29 de enero de 2002, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones de la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2002.—El Administrador único, Jean Marie Precheur.—1.056.

MARTOS EQUIPOS, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Advertido error en anuncio publicado en BORME número 245, de 24 de diciembre de 2001. Se incluye como punto primero del orden del día: Renovación de Consejeros numerándose correlativamente los restantes.

Madrid, 24 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—666.

MOYRE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de la mercantil «Moyre Equipos para la Construcción, S. A.», celebrada el día 20 de noviembre de 2001, ha adoptado, unánimemente y entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad pendiente de desembolso de dividendos pasivos, es decir, la de cuatro millones cincuenta mil pesetas (24.340,99 euros), mediante la amortización de cuatro mil cincuenta acciones, que son las números 1.991 al 2.800, 4.781 al 6.400, y 8.381 al 10.000, inclusives.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—648.

MULTITEL CONSULTING, S. A.

Unipersonal

(Antes MULTITEL VALORES, S. V.,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que con fecha 27 de diciembre de 2001, el accionista único de la sociedad adoptó las siguientes decisiones:

1. Reactivar la compañía como sociedad anónima ordinaria conforme al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, restableciendo su actividad según nuevo objeto social que adelante se indica y bajo nueva denominación social. Se hace constar que, como consecuencia del acuerdo de revocación adoptado, ha desaparecido la causa de disolución de la sociedad y que no se ha realizado pago alguno en concepto de cuota de liquidación al accionista único. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho a oponerse al presente

acuerdo de reactivación en el plazo y términos previstos en la legislación vigente.

2. Reducir el capital social en la cuantía de 2.077.927,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones que de diez (10) euros pasarán a tener un valor nominal de 5,51 euros cada una. Esta reducción de capital tiene por finalidad compensar pérdidas, restableciendo así el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, necesario para la reactivación.

3. Cambiar la denominación social de la compañía que pasará a ser «Multitel Consulting, Sociedad Anónima» (unipersonal).

4. Modificar el objeto social, aprobando la siguiente redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales:

«Artículo 2.º Objeto social.

La sociedad, que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, se dedicará a las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones, pudiendo ser éste de carácter jurídico, técnico, incluso informático.

2. La prestación de servicios de gestión y consultoría de sistemas de telecomunicaciones.

3. La realización de proyectos de promoción y desarrollo de sociedades dedicadas al área de las telecomunicaciones.

4. La organización y explotación de instalaciones y servicios de telecomunicaciones, incluso telemáticos e informáticos en relación con la materia de las anteriores actividades.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la sociedad, bien de forma directa, bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas o entidades que ostenten dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas aquellas actividades expresamente reservadas por ley a las instituciones de inversión colectiva y a las empresas de servicios de inversión».

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Administrador único.—795.

NAVARRO Y LINARES, S. A.

Por decisión de la Junta general y universal celebrada el 7 de noviembre de 2001 se acordó trasladar el domicilio social, dentro del mismo término de Madrid, a la nave B, puesto 31 de Mercamadrid, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 y mediante condonación de los dividendos pasivos pendientes de aportar, reducir el capital social de la compañía en 7.200.000 pesetas, mediante la disminución del valor de las acciones de 3.400 a 1.000 pesetas cada una, quedando establecido en 3.000.000 de pesetas y transformándose simultáneamente de sociedad anónima en sociedad limitada.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—La Administradora única, Águeda Castillo Martínez.—591.

PATRIKER, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas con fecha 2 de enero de 2002, previamente debidamente convocada, se acordó la liqui-

dación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Castelldefels, 3 de enero de 2002.—El liquidador, Eduard Kerner.—650.

PEMABO, S. L.

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pemabo, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la escisión con aportación de determinados elementos patrimoniales de la sociedad a la sociedad ya existente «Inversiones Pemabo, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión firmado por el Administrador único de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de noviembre de 2001 y al Balance cerrado a 23 de julio de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos del Balance previo y resultante de la escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Botella Llusia.—594.
1.ª 14-1-2002

PREVINSIA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general y universal celebrada el día 1 de enero de 2002 acordó, por unanimidad, reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos en la cifra de 6.000.000 de pesetas, quedando el mismo fijado en la cifra de 4.000.000 de pesetas, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en la cifra de 6.000 pesetas y con la simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada, por imperativo legal. Se advierte a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—780.

PROMOCIONES MERIDIANO, S. L.

AUTOMÓVILES ECUADOR, S. L.

Sociedad unipersonal

AUTOMÁTICOS ECUADOR, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios de las sociedades «Promociones Meridiano, Sociedad Limitada», «Automóviles Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Automáticos Ecuador, Sociedad

Limitada», sociedad unipersonal, adoptaron, con fecha 27 de diciembre de 2001, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Promociones Meridiano, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y las sociedades «Automóviles Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Automáticos Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbidas, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Administradores de dichas compañías, traspasándose en su totalidad, a título universal, a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de las sociedades absorbidas. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Vigo, 2 de enero de 2002.—Los Administradores.—644.

PROMOCIONES MOYRE, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta universal de la mercantil «Promociones Moyre, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 2001, adoptó, entre otros, los acuerdos de disolver y liquidar la sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación aprobado por la propia Junta:

	Pesetas
Activo:	
Acc., por desembolsos no exigidos ..	4.200.000
Deudores	2.172.631
Total Activo	6.372.631
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Reservas	275.535
Resultados ejercicios anteriores	-4.102.904
Total Pasivo	6.372.631

Madrid, 2 de enero de 2002.—Andrés Martínez Gómez, Liquidador.—661.

P.R.58, GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S. L.

Se comunica, a los efectos oportunos, que esta sociedad acordó, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 18 de diciembre de 2001, reducir el capital social en 168.278 euros, mediante devolución de sus aportaciones a los socios.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—Un Administrador solidario.—642.

PUBLICACIONES DE L'EBRE, S. L.

EDICIONS BAIX EBRE, S. L.

(Sociedades que se fusionan)

LA VEU DE L'EBRE, S. L.

(Sociedad resultante de la fusión)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías traspasando sus respectivos patrimonios a la nueva sociedad denominada «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada».

Las sociedades participantes en la fusión se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la nueva sociedad, «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades participantes.

También se aprobaron los Balances de fusión de las compañías cerrados el 30 de septiembre de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de octubre de 2001.

También se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener un ejemplar del texto íntegro de los acuerdos tomados, el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los modos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores de «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada».—656.
1.ª 14-1-2002

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Programa de emisión de pagarés mediante subasta y colocación directa

Agente de subastas: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Entidades colaboradoras: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Banco Español de Crédito, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Caja de Madrid, «Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», Confederación Española de Cajas de Ahorros, «Bank of America, Sociedad Anónima», «Barclays Bank, Sociedad Anónima», Bilbao Bizkaia Kutxa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para la emisión mediante subasta.

Entidades para colocaciones directas: Cualquier intermediario financiero o el propio emisor.

Agente de pagos: «Bank of America, Sociedad Anónima», en la emisión mediante subasta. En el caso de colocación directa, el pago lo realizará la entidad financiera que medie en la colocación o el propio emisor u otra entidad que se designe específicamente, a determinar en cada caso.

Importe: Programa de 168 millones de euros de saldo vivo, registrado en la CNMV con fecha 10 de enero de 2002.

Vigencia: Desde el 19 de enero de 2002 al 19 de enero de 2003.

Valor nominal: El valor nominal de cada pagaré será de 1.000 euros.

Forma de representación: Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la entidad encargada del registro contable de las anotaciones.

Interés nominal: Los pagarés de esta emisión se consideran con rendimiento implícito.

Precio de emisión: El que resulte en función del tipo de rentabilidad en cada subasta o colocación directa y de acuerdo con el plazo emitido.

Amortizaciones: Los pagarés serán emitidos a plazos de uno, tres, seis, nueve, doce, quince y dieciocho meses en el caso de emisiones mediante subasta, y de entre una semana y dieciocho meses en el caso de colocaciones directas. Los pagarés se amortizarán a su vencimiento por el nominal